



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25025

08/10/2020

62104

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

El control pesquero en Ceuta lo realiza el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, realizando actuaciones de inspección pesquera, como parte de las competencias asignadas en virtud del Acuerdo marco entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), sobre la inspección y vigilancia de las actividades de pesca marítima.

En este sentido, se indica que el MAPA no ha recibido ninguna denuncia sobre actividad pesquera de barcos marroquíes en las aguas de jurisdicción española como se menciona en la pregunta formulada. En caso de detectarse esta actividad, los servicios de vigilancia actuarían de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 29 de octubre de 2020